

ACTA NÚMERO 09-2012

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 08 DE MARZO DE 2012**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto; Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 09-2012

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 09-2012
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 08-2012
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Nombramientos
 - 5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
 - 5.2 Nombramientos de Personal Docente de Postgrado.
- 6º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 7º. Solicitudes de Estudiantes
- 8º. Asuntos Académicos
 - 8.1 Nombramiento del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado.
 - 8.2 Solicitud para dejar sin efecto requisito de presentar constancia de colegiado activo, a los estudiantes de la Escuela de Estudios de Postgrado.
 - 8.3 Nombramiento de las Comisiones de Evaluación Terminal de la Escuela de Nutrición.
 - 8.4 Nombramiento de Profesor Representante de la Escuela de Química Biológica, ante el Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.
 - 8.5 Solicitud de modificación de horario de labores de la Licda. Aura Adela García de Obregón.
 - 8.6 Solicitud de modificación de horario de labores del Dr. Carlos Enrique Avendaño Mendoza.

8.7 Solicitud de permiso para asistir a Coloquio en conmemoración del día internacional de la mujer, organizado por ADEMCIT.

9º. Asuntos Administrativos

9.1 Informe de Auditoría A-050-2012/012CP sobre auditoría y evaluación de la estructura de control interno de la Facultad, sobre operaciones del año 2010 al 18 de agosto de 2011.

10º. Asuntos de Investigación

10.1 Solicitud de acreditación de las Unidades de Investigación de “Biología Celular” y “Química Computacional”.

11º. Asuntos Varios

11.1 Seguimiento a Recurso de Apelación interpuesto por el estudiante Dennis Orlando Salazar.

12º. Audiencias.

12.1 A Lic. Erick Obed Martínez Herrera.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 08-2012

2.1 **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 08-2012 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 **De Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa con relación a su participación en la VII Cumbre Mundial de Universidades Contra el Hambre, llevada a cabo del 01 al 04 de marzo en el Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho en Honduras, en la sede de la Universidad Nacional de Agricultura. Informa que hubo participación de toda Centroamérica, de universidades Norteamericanas, incluyendo la de Alabama, la de Kansas, la de Carolina del Norte, entre otras, así como universidades canadienses, incluyendo la de Ontario, la de Ottawa y la de Vancouver, así como organizaciones como la FAO, BID y el gobierno de Honduras. Indica que la Cumbre tenía como objetivo proponer estrategias para combatir el hambre en la región, dándole énfasis a los proyectos encaminados a cuidar y fortalecer los primeros 1000 días de vida del niño, contados a partir de la gestación. Indica que como representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, participó en paneles-foro, modalidad en la que también participó la Licda. Elsa García Arriaza, representante docente de la Escuela de Nutrición y la Br. Pilar Santisteban, representante estudiantil de la misma Escuela. Informa que también asistió la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, quien fue invitada por parte del Programa PRESANCA (Programa Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional) como miembro del comité académico de MARSAN (Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional).

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día martes 06 de marzo del presente año participó en una actividad de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología –SENACYT-, en donde se dieron a conocer los indicadores nacionales de ciencia y tecnología del año 2010. Informa que todavía no se tiene conocimiento de próxima reunión del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología -CONCYT-.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa con relación a las gestiones que se están realizando como seguimiento al tema del Bioterio. Indica que por el momento tiene el ofrecimiento del Director de la Escuela de Lenguas de la Universidad de San Carlos, para poder utilizar salones en el Edificio Nuevo de dicha Escuela, sin embargo para hacer efectivo dicho ofrecimiento se debe recibir completamente el Edificio Nuevo, lo cual está programado posiblemente para mayo 2012. Por lo anterior todavía no hay espacio para poder mover la bodega de la Facultad y así acondicionar dicho espacio para el Bioterio, con el objetivo de trasladarlo temporalmente en lo que se completa la construcción y acondicionamiento del nuevo Bioterio.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales:

3.2.1 Se conoce oficio N.T.101.03.2012 de fecha 07 de marzo de 2012, suscrito por el Sr. Mynor López Quiroa, Operador de Informática I, por medio del cual presenta el Informe de Ejecución Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de febrero del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Ref.EQB.174-2012 de fecha 02 de marzo de 2012, suscrito por la Licda. María Eugenia Paredes, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual presenta el Informe Semestral de actividades realizadas por los profesores interinos y auxiliares de cátedra de dicha Escuela, durante el segundo semestre de 2011.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio de fecha 02 de febrero de 2012, suscrito por usuarios del parqueo del T-12, y dirigido al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual le solicitan gestionar la pronta reparación y mejora de la malla que rodea la cancha ubicada a un costado del Edificio T-12, así como la suspensión temporal de las actividades deportivas en dicha cancha, hasta que no se resuelva el problema de la infraestructura.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, encomendar al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, realizar las gestiones necesarias para poder llevar a cabo las reparaciones y/o cambios de infraestructura, necesarios, para que las actividades deportivas que se desarrollan en la cancha

ubicada a un costado del Edificio T-12, no provoquen daños a los vehículos, ni a los bienes universitarios en general.

3.2.4 Se conoce comunicado recibido con fecha 06 de marzo de 2012, elaborado por la Comisión de Desastres de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la interrupción de las actividades académicas y administrativas que se llevan a cabo en el Edificio S-12 por grupos de personas encapuchadas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio de fecha 02 de marzo de 2012, suscrito por la Licda. Lorena Cerna, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, y dirigido a la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual le solicita la elaboración de un módulo frente a la ventana de CEGIMED que da al Salón de Actos del Edificio de la Zona 1.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio de fecha 02 de marzo de 2012, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, y dirigido al Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual le solicita ayuda consistente en boleto aéreo Guatemala-Madrid-Guatemala, para poder asistir a la investidura en la Cofradía Internacional de Investigadores, a llevarse a cabo el 6 de junio del presente año, así como la entrega del título programada para el mes de noviembre de 2012.

Junta Directiva se da por enterada

3.2.7 Se conoce oficio de fecha 05 de marzo de 2012, suscrito por la Sra. Eréndira Aragón, Auxiliar de Investigación Científica I MT, y dirigido al Dr. Óscar Cóbar, Decano de la Facultad, en donde según lo expuesto le solicita que respete la resolución de la Junta Universitaria de Personal, según Punto QUINTO del Acta No .01-2012 de fecha 30 de enero de 2012, donde dicho órgano declaró con lugar la impugnación presentada a la plaza No.16 de Auxiliar de Investigación Científica I MT.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Se conoce oficio de fecha 05 de marzo de 2012, suscrito por el Sr Natael López y demás representantes de la Facultad ante el Sindicato de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y dirigido al Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, en donde según lo expuesto esperan que como autoridad nominadora de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, respete los derechos de los trabajadores universitarios y que no continúe haciendo uso de su autoridad universitaria, para evadir normas legales de nuestra Alma Mater.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.9 Se conoce oficio Ref.CEDE.084.03.2012 de fecha 05 de marzo de 2012, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual informa que con la colaboración de asesores pedagógicos

del Departamento de Educación de la División de Desarrollo Académico, se estará desarrollando el módulo de Mediación Pedagógica en el salón 301 del Edificio T-11, los días 16 y 23 de marzo, 13 y 27 de abril y 11 y 25 de mayo de 2012, en jornada matutina y 14 y 28 de marzo, 11 y 25 de abril y 09 y 23 de mayo en jornada vespertina.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.10 Se conoce oficio REF.DEN.028.03.12 de fecha 07 de marzo de 2012, suscrito por la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual manifiesta la preocupación del personal docente de dicha Escuela, con respecto al oficio No.F.390.03.2012, en donde se transcribe el punto 6.2.1 del Acta No. 07-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 23 de febrero del año en curso, en referencia a dispensa concedida a la estudiante Lilian Carlota Méndez Nufio, Carné No. 200419123, para que pueda graduarse con 24 créditos en lugar de los 25 establecidos en el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para la opción de graduación en la modalidad de Estudios de Postgrado (Artículo 10, Inciso 10.1) para otorgársele el título de Licenciada en Nutrición. Al respecto dicha Dirección al igual que el personal docente de la Escuela de Nutrición, considera que dicha decisión puede constituirse un precedente para situaciones posteriores que puedan derivarse, afectando el buen desempeño y por ende la imagen institucional.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.11 Se conoce oficio REF.DEN.027.03.12 de fecha 07 de marzo de 2012, suscrito por la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual manifiesta la preocupación del personal docente de dicha Escuela, con respecto al oficio No.F.276.02.2012, en donde se transcribe el punto 6.2.1 del Acta No. 05-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 09 de febrero del año en curso, en referencia a la autorización por última ocasión a la estudiante Yara Santizo, Carné No. 200917799 de la carrera de Nutrición, para poder generar boleta y realizar el pago de la segunda oportunidad de recuperación del curso de Alimentos, correspondiente a sexto ciclo de la carrera de Nutrición. Al respecto dicha Dirección al igual que el personal docente de la Escuela de Nutrición considera que dicha decisión puede constituirse un precedente para situaciones posteriores que puedan derivarse, afectando el buen desempeño y por ende la imagen institucional. Asimismo, señala que dicha estudiante actuó con premeditación al registrar un número de recibo perteneciente a otra estudiante.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, solicitar opinión con relación a este caso a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico de la Facultad.

3.3 De Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero.

3.3.1 Informa con relación a seguimiento del caso de los Chatíos. Indica que el Sr.

Santos Morales, encargado de la venta de alimentos, lo ha mantenido al tanto con relación a los trámites legales que se han realizado fuera de la Universidad de San Carlos, en donde por el momento se encuentra esperando la resolución de una Acción Constitucional de Amparo en contra de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil constituida en Tribunal de Amparo.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

4.1 Junta Directiva con base en las **Normas CUARTA Y SÉPTIMA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

4.1.1 LIC. SERGIO GUILLERMO PÉREZ CONSUEGRA, para que se ausente de sus labores como **ASISTENTE DE MUSEO 4HD** en el Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 07, Partida Presupuestal 4.1.06.4.03.011, durante el período comprendido del 13 de abril al 31 de mayo de 2012. El Licenciado Pérez Consuegra, solicita licencia por su estancia de investigación en el Instituto de Ecología de la UNAM, Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas.

4.1.2 LIC. SERGIO GUILLERMO PÉREZ CONSUEGRA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR II 4HD** de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 65, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 13 de abril al 31 de mayo de 2012. El Licenciado Pérez Consuegra, solicita licencia por su estancia de investigación en el Instituto de Ecología de la UNAM, Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas, por gozar de vacaciones como docente en el mes de junio.

QUINTO

NOMBRAMIENTOS

5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

5.1.1 LIC. JULIO RAFAEL MORALES ÁLVAREZ, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,592.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2012, con un horario de 14:00 a 18:00

horas de lunes a viernes, para coordinar y dirigir actividades de investigación, docencia y extensión en la Estación Biológica Santa Lucía Lachuá, Cobán, Alta Verapaz y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 68. Se nombra al Licenciado Morales Álvarez en sustitución del Lic. Salvador Lou Vega, quien se encuentra realizando estudios de postgrado en el extranjero.

5.1.2 BR. LOURDES DEL ROSARIO RODAS DUARTE, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 07 de febrero al 30 de junio del 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos Botánica II y Análisis de la Vegetación, realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 35. Se nombra a la Bachiller Rodas Duarte, en sustitución del Br. Gerson Renato Gabriel Ochaeta Constanza, quien se encuentra realizando su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

5.1.3 LICDA. MILDRED EUGENIA ALQUIJAY PACHECO DE POSADAS, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESORA TITULAR II 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,263.00, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio de 2012, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para supervisar y evaluar actividades de docencia, investigación y servicio e impartir docencia a estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 66. Se nombra a la Licenciada Alquijay Pacheco de Posadas, por ampliación de horario de contratación por ampliación presupuestaria.

5.1.4 LICDA. HEIDY XIOMARA BARRIOS CENTENO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESORA TITULAR II 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,263.00, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio de 2012, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para supervisar y evaluar actividades de docencia, investigación y servicio e impartir docencia a estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, así como impartir docencia directa, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 67. Se nombra a la Licenciada Barrios Centeno, por ampliación de horario de contratación por ampliación presupuestaria.

5.1.5 LICDA. IRMA JOSEFINA JUÁREZ MENCOS, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESORA TITULAR IV 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,528.00, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio de 2012, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para supervisar y evaluar las actividades de docencia y servicio, así como impartir docencia a estudiantes de la carrera de Química Biológica que realizan

prácticas en el Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 68. Se nombra a la Licenciada Juárez Mencos, por ampliación de horario de contratación por ampliación presupuestaria.

5.1.6 LICDA. CLAUDIA GABRIELA PORRES SAM, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR V 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,362.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 13:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para coordinar, impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación del Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado EPS- para la carrera de Nutrición, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 69. Se nombra a la Licenciada Porres Sam, por ampliación de horario y por ampliación presupuestaria.

5.1.7 LICDA. CARLA FABIOLA ALVARADO SÁNCHEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESORA TITULAR I 2HD**, con un sueldo mensual de Q2,296.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2012, con un horario de 12:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación del Subprograma de EDC de Química Biológica y cubrir vacaciones de docentes, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 70. Se nombra a la Licenciada Alvarado Sánchez, por ampliación de horario por ampliación presupuestaria.

5.1.8 LICDA. ANA MARÍA ROJAS SAZO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESORA INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,592.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 11:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, servicio e investigación del Subprograma de EDC de Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 71. Se nombra a la Licenciada Rojas Sazo, por ampliación de horario por ampliación presupuestaria.

5.1.9 BR. JULIA ALEJANDRA GUZMÁN BURGOS, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio de 2012, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, servicio e investigación del Subprograma de EDC Unidad de Salud, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 72. Se nombra a la Bachiller Guzmán Burgos, por ampliación de horario por ampliación presupuestaria.

5.2 Nombramientos de Personal Docente de Postgrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de estudios de Posgrado **acuerda**, nombrar a:

5.2.1 LICENCIADO PABLO ALEXANDER PINEDA MORALES, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,877.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2012, con un horario los días miércoles de 16:00 a 21:00, Encargado de Coordinar las actividades de implementación del Plan de Mejoras de la Escuela de Estudios de Postgrado para la acreditación de los Programas de Maestrías de la Escuela y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 02.

SEXTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.20,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.2.33 "Prendas de Vestir" de Administración Central, para la adquisición de uniformes para el personal administrativo. En consecuencia se encomienda al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto, coordinar la elaboración y distribución de dichos uniformes al personal administrativo de esta Unidad Académica.

6.2 Se conoce Oficio Ref. S.G.064-2012 de fecha 24 de febrero de 2012, suscrito por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual solicita apoyo en el sentido de exonerar del cobro de los exámenes especiales del Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, a los estudiantes que representarán a la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los IV Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos -JUDUCA- 2012, tomando en cuenta que los exámenes de laboratorio serán solicitados por los médicos de la Unidad de Salud.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, así como la importancia de colaborar con la salud de los atletas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que participarán en los IV Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos -JUDUCA- 2012, a realizarse del 16 al 21 de abril del presente año, **acuerda**, exonerar de pago para la realización de exámenes clínicos especiales en el Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, a los estudiantes que representarán a esta Casa de Estudios en dichos Juegos, quienes serán remitidos por orden médica emitida por los médicos de la Unidad de Salud de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

6.3 Se conoce oficio Ref.CEDE.090.03.2012 de fecha 08 de marzo de 2012, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual informa que del 24 al 27 de abril del año en curso de 08:00 a 16:00 horas, se llevará a cabo la Feria Informativa INFO-USAC 2012,

por lo anterior solicita una autorización de fondos, para cubrir gastos de alimentación de los representantes de la Facultad y para la elaboración de material publicitario relacionado con la identificación y la oferta académica de esta Facultad,

Junta Directiva tomando en cuenta la realización de la Feria Informativa INFO-USAC, así como la solicitud planteada por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.500.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 “Servicios de Atención y Protocolo” de Administración Central, para cubrir gastos de alimentación de los representantes de la Facultad y de hasta Q.1,000.00 partida 4.1.06.1.01.1.21 para la elaboración de material publicitario relacionado con la identificación y la oferta académica de esta Facultad, que será necesario para el stand con que esta Unidad Académica participará en INFO-USAC 2012, del 24 al 27 de abril de 2012.

6.4 Se conoce oficio de fecha 08 de marzo de 2012, suscrito por el M.Sc. Martín Gil, Coordinador del evento, por medio del cual informa que el día 28 del mes en curso se llevará a cabo una conferencia sobre “Metodologías para la Determinación de Resistencia Antimicrobiana y el Papel del Laboratorio en la Vigilancia de la Resistencia”, en el Auditorio de la Facultad de Medicina Veterinaria, la cual será gratuita y está dirigida a profesionales de la Facultad y estudiantes del 4º. y 5º. Año de la carrera de Química Biológica, por lo anterior solicita la erogación de Q700.00 para poder brindar un refrigerio a los asistentes a dicha actividad.

Junta Directiva tomando en cuenta la realización de la conferencia titulada “Metodologías para la Determinación de Resistencia Antimicrobiana y el Papel del Laboratorio en la Vigilancia de la Resistencia”, que será impartida por el experto en el tema Lic. Jorge Matheu, de la Organización Panamericana de la Salud, a realizarse el día 28 de marzo del presente año, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.700.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 “Servicios de Atención y Protocolo” de Administración Central, para cubrir los gastos de un refrigerio que se brindará a los asistentes a dicha actividad.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

7.1 Se conoce oficio recibido el 01 de marzo de 2012, suscrito por las estudiantes Dara Jiménez, Secretaria de Actividades Deportivas y Culturales y Evelyn Vela, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN-, por medio del cual solicitan autorización para hacer uso de las instalaciones del Edificio T-12 para realizar una celebración después de la carrera “Julieta de Pezzarossi, en contra del hambre en Guatemala”, en donde se hará uso de equipo de audio e instalaciones sanitarias hasta las 16:00 horas.

Junta Directiva acuerda, dispensar su resolución para próxima sesión.

7.2 Se conoce oficio de fecha 23 de enero de 2012, suscrito por el estudiante David Fernando Flores Cabrera, Carné No. 89-13192 de la carrera de Química Biológica Plan 79, en donde según lo expuesto, solicita autorización para poder asignarse el curso de Química Clínica II durante el presente año, con el objetivo de completar el pensum de la carrera de Química Biológica.

Al respecto se conoce oficio REF.CEDE.079.03.2012 de fecha 01 de marzo de 2012, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, M.A., Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico -UNDAC-, por medio del cual presenta un informe con relación a al cierre de pensum 1979 de la carrera de Química Biológica del estudiante David Fernando Flores Cabrera.

Junta Directiva tomando en cuenta el informe presentado por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, con relación al cierre con pensum 1979 de la carrera de Química Biológica, del estudiante David Fernando Flores Cabrera, Carné No. 8913192, y considerando que se ha autorizado al estudiante Flores Cabrera la asignación reciente de cursos a dicha carrera, **acuerda**, autorizar al estudiante David Fernando Flores Cabrera, Carné No. 8913192, de la carrera de Química Biológica, cerrar con pensum 1979. Asimismo, para efectos de evaluación terminal, el estudiante Flores Cabrera, deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 22 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación a la obligatoriedad de realizar un Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- y un Trabajo de Graduación.

7.3 Junta Directiva con base en el Proyecto de Mejora de Cumplimiento del Requisito de Idioma Inglés para estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta la solicitud planteada por varios estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**:

7.3.1 Dispensar el cumplimiento de requisito de idioma inglés, para los estudiantes que necesitan asignarse cursos en séptimo ciclo durante el presente semestre, para lo cual deberán asignarse cursos en forma personal en fecha extemporánea. Asimismo, deberán cumplir con el requisito correspondiente en fecha que no exceda el mes de junio del año 2012. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico de la Facultad, programar una asignación extemporánea de cursos del primer semestre 2012, para que en forma personal puedan asignarse todos los estudiantes que todavía no han cumplido con la presentación del requisito de idioma inglés.

7.3.2 Encomendar a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico de la Facultad, evaluar si alguno de los estudiantes a quienes se les ha autorizado la dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés en el presente

año, es reincidente con relación a solicitar y que se le conceda dicha dispensa. De los hallazgos encontrados informar a este Órgano de Dirección.

7.4 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por varios estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar a los estudiantes María Fernanda Ramos López, Carné No. 201013365; Andrea Paola Diéguez Herrera, Carné No. 201021370; María Gabriela Muñoz García, Carné No. 200917806 y María de los Ángeles Schoenbeck Yanes, Carné No. 201013533, la entrega extemporánea de constancias de cumplimiento de requisito de computación, para poder asignarse cursos en el presente semestre, En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, implementar el procedimiento para realizar la asignación extemporánea correspondiente.

7.5 Se conoce oficio de fecha 07 de marzo de 2012, suscrito por la estudiante Estefany Ordóñez Sayle, Carné No. 200718027, por medio del cual solicita autorización para entregar constancia de graduación de Maestra de Educación Primaria Urbana Bilingüe (Español-Inglés) como cumplimiento de requisito de idioma inglés.

Junta Directiva acuerda, encomendar a la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Coordinadora de Comisión Permanente de Idiomas de la Facultad, emitir opinión con relación a la solicitud planteada por la estudiante Estefany Ordóñez Sayle.

7.6 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por varios estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar a Luis Bayron Macú Ajsivinac, Carné No. 201024933 de la carrera de Química y Gerardo Alexander Chan Escalante, Carné No. 201119663 de la carrera de Química Farmacéutica; asignarse cursos de tercer ciclo del presente año, dispensando el cumplimiento del requisito de computación. Asimismo, se establece como máximo el mes de abril del presente año para poder entregar la constancia de cumplimiento del requisito de computación y así poder asignarse cursos durante el segundo semestre de 2012.

7.7 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por varios estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar a los estudiantes Verónica Beatriz Pérez Roldan, Carné No. 200910967 de la carrera de Química Farmacéutica y Wellington Simeón Tiu Zorrilla, Carné No. 200917439 de la carrera de Química Biológica, preasignación de sección y asignación extemporánea del curso de Matemática III durante el presente semestre. Asimismo, se les hace un llamado de atención a los estudiantes Verónica Beatriz Pérez Roldan y Wellington Simeón Tiu Zorrilla, para que en próximas ocasiones estén pendientes de cumplir con los tiempos establecidos, para la realización de trámites de administración académica y así no atrasar el avance académico correspondiente.

OCTAVO
ASUNTOS ACADÉMICOS

8.1 Nombramiento del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Se conoce oficio Ref. Postgrado 041.02.2012 de fecha 29 de febrero de 2012, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita el nombramiento de profesores para integrar el Consejo Académico de la Escuela.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda**, nombrar al Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, Profesor Titular de la Escuela de Biología y M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, Profesor Titular de la Escuela de Química, como miembros del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, con vigencia del 01 de enero de 2012 al 31 de enero de 2013.

8.2 Solicitud para dejar sin efecto requisito de presentar constancia de colegiado activo, a los estudiantes de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Se conoce oficio Ref. Postgrado 042.02.2012 de fecha 29 de febrero de 2012, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita dejar sin efecto el requisito de presentar la constancia de colegiado activo a los estudiantes de dicha Escuela, lo anterior con la intención de agilizar el proceso de graduación ya que se ha observado que este requisito es el que con mayor frecuencia lo obstaculiza.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda**, dejar sin efecto a partir de la presente fecha, el requisito de presentar la constancia de colegiado activo, para fines de graduación de los estudiantes de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica.

8.3 Nombramiento de las Comisiones de Evaluación Terminal de la Escuela de Nutrición.

Se conoce oficio REF.DEN.022.03.11 de fecha 28 de febrero de 2012, suscrito por la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual presenta la propuesta de representante de los profesores y de los estudiantes de dicha Escuela, para integrar las Comisiones de Evaluación Terminal correspondientes.

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada por la Licda. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, nombrar a la Licda. Lilliam María Barrantes Echavarría, como representante de los

profesores, y a la estudiante Laura Morales Canel, como representante de los estudiantes de la carrera de Nutrición, ante la Comisión de Evaluación Terminal para las opciones de Investigación, así como en la Comisión de Evaluación Terminal para las opciones de Servicio, la Comisión de Evaluación Terminal para la opción de Postgrado y para la Comisión de Evaluación Terminal para la opción de Docencia; con vigencia del 28 de febrero de 2012 al 31 de enero de 2013.

8.4 Nombramiento de Profesor Representante de la Escuela de Química Biológica, ante el Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.

Se conoce oficio REF.EQB.171-2012 de fecha 29 de febrero de 2012, suscrito por la M.A. María Eugenia Paredes S., Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual y a solicitud del Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, presenta terna para nombrar al Representante de dicha Escuela, ante el Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.

Junta Directiva tomando en cuenta la terna presentada por la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez de Juárez, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, **acuerda** nombrar a la M.Sc. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, Profesora Titular del Departamento de Microbiología, como Representante de los Profesores de la Escuela de Química Biológica ante el Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.

8.5 Solicitud de modificación de horario de labores de la Licda. Aura Adela García de Obregón.

Se conoce oficio REF.SEN.Of.006-2012 de fecha 27 de febrero de 2012, suscrito por la Licda. Aura García de Obregón, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición, con el visto bueno de la Licda. Ninfa Méndez, Jefa del Departamento de Nutrición Aplicada y EAN y de la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual presenta la solicitud para autorizar modificación de horario de lunes a viernes de 07:00 a 09:00 horas por el de lunes a jueves de 09:00 a 11:00 horas y el día viernes de 07:00 a 09:00 horas, durante el primer semestre de 2012.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Aura Adela García Hernández de Obregón, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, autorizar la modificación de su horario de labores, de tal forma que de lunes a viernes de 07:00 a 09:00 horas se cambié por el de lunes a jueves de 09:00 a 11:00 horas y el día viernes de 07:00 a 09:00 horas, durante el primer semestre de 2012.

8.6 Solicitud de modificación de horario de labores del Dr. Carlos Enrique Avendaño Mendoza.

Se conoce Providencia Ref. PROV.EB/No.032-2012 de fecha 02 de marzo de 2012, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de

Biología, por medio de la cual presenta la solicitud de modificación de horario de labores del Dr. Carlos Enrique Avendaño Mendoza, Profesor Titular de la Escuela de Biología, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, por el de lunes de 13:00 a 19:00 horas, martes de 09:00 a 15:00 horas, miércoles de 13:30 a 17:00 horas, jueves de 16:00 a 19:00 horas y viernes de 12:30 a 14:00 horas.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar la modificación de horario de labores del Dr. Carlos Enrique Avendaño Mendoza, Profesor Titular de la Escuela de Biología, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, por el de lunes de 13:00 a 19:00 horas, martes de 09:00 a 15:00 horas, miércoles de 13:30 a 17:00 horas, jueves de 16:00 a 19:00 horas y viernes de 12:30 a 14:00 horas, durante el primer semestre de 2012.

8.7 Solicitud de permiso para asistir a Coloquio en conmemoración del día internacional de la mujer, organizado por ADEMCIT.

Se conoce oficio de fecha 06 de marzo de 2012, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, y Presidenta de la Asociación de Mujeres Científicas -ADEMCIT-, por medio del cual solicita permiso para permitir a las profesionales de la Facultad, poder asistir al Coloquio "Mujeres en la Ciencia, el Arte y la Tecnología, recorrido de la antigüedad al siglo XXI, así como un homenaje a la Licda. Luz Méndez de la Vega Socia Honoraria de ADEMCIT, y Premio Nacional de Literatura Miguel Ángel Asturias", a realizarse el día 15 de marzo de 11:00 a 13:00 horas en el Aula Magna "Iglú".

Junta Directiva tomando en cuenta la realización del Coloquio "Mujeres en la Ciencia, el Arte y la Tecnología, recorrido de la antigüedad al siglo XXI, así como del homenaje a la Licda. Luz Méndez de la Vega Socia Honoraria de ADEMCIT, y Premio Nacional de Literatura Miguel Ángel Asturias", a realizarse el día 15 de marzo de 11:00 a 13:00 horas en el Aula Magna "Iglú", **acuerda**, conceder permiso al personal profesional docente y administrativo que desee asistir a dicha actividad, para lo cual deberán contar con el aval de su Jefe Inmediato Superior.

NOVENO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

9.1 Informe de Auditoría A-050-2012/012CP sobre auditoría y evaluación de la estructura de control interno de la Facultad, sobre operaciones del año 2010 al 18 de agosto de 2011.

Se conoce Informe A-050-2012/012CP de fecha 22 de febrero de 2012, suscrito por el Lic, Sergio Omar Siliézar Morales, Profesional de Auditoría, Lic. José Oswaldo Meléndrez Gatica, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, por medio del cual presentan la auditoría y evaluación de la estructura

de control interno de la Facultad, sobre operaciones del año 2010 al 18 de agosto de 2011, incluyendo las áreas de Fondos Asignados, Almacén de Materiales y Suministros, Centro de Reproducciones, Bienes Muebles de Inventario, Servicios Personales, Presupuesto, Formas Oficiales, Control Académico, Manuales y Normativa Interna, Actas de Junta Directiva. En el mismo se indica literalmente: “Junta Directiva de la Facultad es la responsable del establecimiento y mantenimiento de la estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la Junta Directiva necesita hacer apreciaciones y juicios para poder evaluar los beneficios esperados relacionados con los procedimientos de control. El objetivo de la estructura de control interno es proporcionar seguridad razonable para lograr los objetivos específicos de la Unidad. Debido al riesgo de control en la estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades sin que sean evitados y detectados oportunamente. Asimismo, el proyectar cualquier evaluación hacia períodos futuros, está sujeto al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o bien a que se deteriore el grado de cumplimiento de los procedimientos. Nuestra evaluación reveló deficiencias en la estructura de control interno de la Facultad, descritas en el anexo 1, bajo la estructura de condición, criterio, causa, efecto y recomendación las cuales representan riesgo de que ocurran errores o irregularidades que puedan ser importantes y no sean evitados y detectados oportunamente. De lo actuado, se informe a Auditoría Interna en un plazo de quince (15) días después de que la Junta Directiva reciba el presente Informe.”

Junta Directiva con base en el Informe de Auditoría A-050-2012/012CP, con relación a la evaluación de la estructura de control interno de la Facultad, sobre operaciones del año 2010 al 18 de agosto de 2011, incluyendo las áreas de Fondos Asignados, Almacén de Materiales y Suministros, Centro de Reproducciones, Bienes Muebles de Inventario, Servicios Personales, Presupuesto, Formas Oficiales, Control Académico, Manuales y Normativa Interna, Actas de Junta Directiva, **acuerda:**

9.1.1 Instruir al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, atender las recomendaciones y girar las instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible se implemente, desvanezca y/o aclare lo indicado en el Anexo I del Informe de Auditoría A-050-2012/012CP según los numerales: 1 “Fondos Asignados”, 1.1 Libro desactualizado y conciliaciones bancarias no presentadas; 1.2 Falta de liquidación y descontrol en fondo asignado; 1.3 Descontrol en viáticos. 2 “Fondos Privativos”, 2.1 Deficiencias de control interno en cuenta bancaria autofinanciable; 2.2 Cheques prescritos en circulación; 2.3 Descontrol y falta de pago en la cuenta honorarios. 4 “Centro de Reproducciones” 4.1 Deficiencias de control; 4.2 Falta de materiales según informe mensual. 5 “Falta de Libro Transitorio de Donaciones”, 5.4 Deficiencias en la operatoria de los registros auxiliares para el control de inventario; 5.5 Programa de cómputo para el registro del libro y tarjetas de

inventario deficiente; 5.6 Libro de bajas operado con deficiencias. 7 “Presupuesto”, 7.1 Presentación inoportuna de informes presupuestarios; 7.3 Diferencias entre registros presupuestarios de la Facultad y el Departamento de Contabilidad. 9. “Manuales y Normativos”, 9.1 Organigrama desactualizado, manuales y procedimientos sin concluir. De lo actuado, se informe a Auditoría Interna con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de quince (15) días después de conocida esta resolución.

9.1.2 Encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, atender las recomendaciones y girar las instrucciones a quien corresponda para que a la brevedad posible se implemente, desvanezca y/o aclare lo indicado en el Anexo I del Informe de Auditoría A-050-2012/012CP según los numerales: 1 “Fondos Asignados”, 1.4 No existe segregación de funciones. 6 “Servicios Personales”, 6.3 Contratación de personal por planilla para actividades administrativas; 6.4 Problemas administrativos derivados del personal de Tesorería. 10 “Observación General”, 10.1 Incumplimiento a obligaciones contractuales inherentes al puesto y reglamentación interna. De lo actuado, se informe a Auditoría Interna con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de quince (15) días después de conocida esta resolución.

9.1.3 Instruir al Señor Noé Felipe Mijangos, Guardalmacén, atender las recomendaciones para que a la brevedad posible se implemente, desvanezca y/o aclare lo indicado en el Anexo I del Informe de Auditoría A-050-2012/012CP según los numerales: 3 “Almacén de Materiales y Suministros”, 3.1 Materiales adquiridos sin registro en las tarjetas kardex; 3.2 Materiales obsoletos y sin rotación. Así como otras disposiciones emanadas del Jefe Inmediato Superior, relacionadas con el presente informe de Auditoría. De lo actuado, se informe a Auditoría Interna con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de quince (15) días después de conocida esta resolución.

9.1.4 Instruir a la Señora Dina Marlen González López, Tesorera de la Facultad, atender las recomendaciones y/o girar las instrucciones a quien corresponda para que a la brevedad posible se implemente, desvanezca y/o aclare lo indicado en el Anexo I del Informe de Auditoría A-050-2012/012CP según los numerales: 5. “Bienes Muebles de Inventario”, 5.1 Falta de Libro Transitorio de Donaciones. Así como otras disposiciones emanadas del Jefe Inmediato Superior, relacionadas con el presente informe de Auditoría. De lo actuado, se informe a Auditoría Interna con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de quince (15) días después de conocida esta resolución.

9.1.5 Instruir al Señor Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventario, atender las recomendaciones para que a la brevedad posible se implemente, desvanezca y/o aclare lo indicado en el Anexo I del Informe de Auditoría A-050-2012/012CP según los numerales: 5 “Bienes Muebles de Inventario”, 5.2 Bienes donados sin registro oficial; 5.3 Bienes de inventario en mal estado y obsoletos; 5.7

Bienes trasladados por el programa USAC/BCIE a la Facultad desde el año 2007 sin registros. Así como otras disposiciones emanadas del Jefe Inmediato Superior, relacionadas con el presente informe de Auditoría. De lo actuado, se informe a Auditoría Interna con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de quince (15) días después de conocida esta resolución.

9.1.6 Instruir al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, atender las recomendaciones y/o girar las instrucciones a quien corresponda para que a la brevedad posible se implemente, desvanezca y/o aclare lo indicado en el Anexo I del Informe de Auditoría A-050-2012/012CP según los numerales: 6. "Servicios Personales", 6.1 Deficiencias de control en listados de asistencia. 8 "Control Académico", 8.2 Actas de fin de curso sin firma. 9 "Manuales y Normativos", 9.1 Organigrama desactualizado, manuales y procedimientos sin concluir. De lo actuado, se informe a Auditoría Interna con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de quince (15) días después de conocida esta resolución.

9.1.7 Instruir a la Señora Alba Valdez De León, Auxiliar de Tesorero I, atender las recomendaciones para que a la brevedad posible se implemente, desvanezca y/o aclare lo indicado en el Anexo I del Informe de Auditoría A-050-2012/012CP según los numerales: 6 "Servicios Personales", 6.2 Falta de presentación de constancias de colegiado activo. Así como otras disposiciones emanadas del Jefe Inmediato Superior, relacionadas con el presente informe de Auditoría. De lo actuado, se informe a Auditoría Interna con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de quince (15) días después de conocida esta resolución.

9.1.8 Encomendar al Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, para que a la brevedad posible se implemente, desvanezca y/o aclare lo indicado en el Anexo I del Informe de Auditoría A-050-2012/012CP según los numerales: 7 "Presupuesto", 7.2 Incumplimiento al Plan Operativo Anual. De lo actuado, se informe a Auditoría Interna con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de quince (15) días después de conocida esta resolución.

9.1.9 Encomendar a los Directores de Escuelas y Programas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que se dé el seguimiento y se realicen las gestiones necesarias para el óptimo cumplimiento de lo establecido en el Plan Operativo Anual de cada una de las dependencias correspondientes.

9.1.10 Instruir a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, para que a la brevedad posible se implemente, desvanezca y/o aclare lo indicado en el Anexo I del Informe de Auditoría A-050-2012/012CP según los numerales: 8 "Control Académico", 8.1 Diferencias entre programa de computación y actas; 8.2 Actas de fin de curso sin firma. Así como otras disposiciones emanadas del Jefe Inmediato Superior, relacionadas con el presente informe de Auditoría. De lo actuado, se informe a Auditoría Interna con copia a este Órgano de Dirección, en un

plazo no mayor de quince (15) días después de conocida esta resolución.

DÉCIMO

ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN

10.1 Solicitud de acreditación de las Unidades de Investigación de “Biología Celular” y “Química Computacional”.

Se conoce oficio IIQB.065.03.2012 de fecha 06 de marzo de 2012, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, por medio del cual solicita la acreditación de la Unidad de Investigación de Biología Celular y de la Unidad de Investigación en Química Computacional. Adjunta los documentos de Constitución de dichas Unidades de Investigación, los cuales fueron aprobados por el Consejo Asesor del Sistema de Investigación en la sesión No. 02-2012 celebrada el viernes 24 de febrero del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, **acuerda**, aprobar la acreditación de la Unidad de Investigación de Biología Celular y de la Unidad de Investigación en Química Computacional, con vigencia a partir de la presente fecha.

DÉCIMOPRIMERO

ASUNTOS VARIOS

11.1 Seguimiento a Recurso de Apelación interpuesto por el estudiante Dennis Orlando Hernández Salazar.

Se conoce oficio Of.Ref.R122-02-2012 de fecha 22 de febrero de 2012 y recibido el 06 de marzo del mismo año, suscrito por el Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde conforme lo establecido en el Artículo Cuarto del Reglamento de Apelaciones, se concede audiencia por el plazo de tres días a partir del día siguiente a la notificación, al estudiante Dennis Orlando Hernández Salazar, para que exprese agravios y a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos, para que exponga lo que considere conveniente.

Junta Directiva acuerda, informar al Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que este Órgano de Dirección, ya envió toda la documentación relacionada con el expediente de apelación interpuesto por el estudiante Dennis Orlando

Hernández Salazar de la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica, por lo que no tiene nada más que agregar al respecto.

DECIMOSEGUNDO

AUDIENCIAS

12.1 A. Lic. Erick Obed Martínez Herrera.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida al Lic. Erick Obed Martínez Herrera, Profesional del Instituto de Dermatología .INDERMA-.

Lic. Erick Obed Martínez Herrera: Se presenta como Químico Biólogo que trabaja en el Instituto de Dermatología -INDERMA-. en la Unidad de Micología Médica, instancia en la que atienden a un promedio de 3000 pacientes al año, dan el servicio de interconsultas en la parte de hongos, así mismo sugerir los tratamientos para las micosis. Informa que le consta la debilidad que tiene la Escuela de Química Biológica en el área de micología médica, el problema ahora es que se han dedicado mucho a los macromicetos, debilitando el área de micología médica. Por lo anterior tiene la intención de que INDERMA sirva de apoyo para fortalecer el recurso humano de la Facultad en el área de su competencia, aparte de poder trabajar investigación, entre otros temas. Hace énfasis en la importancia de que el estudiante también tenga contacto con pacientes y no sólo trabaje en el laboratorio. Informa que el Br. Carlos Francisco Porras López, se ha capacitado intensivamente y quedará pendiente del área de micología en INDERMA debido a que tendrá que viajar aproximadamente por un año y medio.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: ve muy positivo el acercamiento, le preocupa lo comentado en la deficiencia en micología médica.

Licenciado Martínez Herrera: comparte el hecho de que los Químicos Biólogos a veces no se dan a respetar en el ámbito médico, sin embargo tienen toda la capacitación para darse su lugar. Asimismo, indica que efectivamente sí hay debilidad en micología médica.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: qué capacidad tiene el laboratorio de INDERMA para recibir estudiantes como un elemento para evaluar una posible rotación de estudiantes de Química Biológica de EDC en dicho Instituto.

Licenciado Martínez Herrera: aproximadamente 2 o 3 a la vez. Informa que invitó a profesores de la Escuela de Química Biológica a colaborar con el curso de Micología Médica, y no obtuvo respuesta positiva de dicha Escuela.

Br. Fausto René Beber García, Vocal Cuarto: a su criterio cuál es la principal deficiencia que existe para fortalecer el área de micología médica (recursos, docentes, etc.).

Licenciado Martínez Herrera: no puede contestar específicamente, en tanto no es parte de la Facultad y no conoce los recursos y las metodologías educativas.

Br. Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto: personalmente ha visto que muchos

catedráticos no tienen experiencia, principalmente del profesional que está a cargo de los cursos de esta área.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano: agradece el acercamiento y recomienda que se trabaje en la elaboración de una Propuesta de Convenio de Cooperación entre el Instituto de Dermatología .INDERMA- y esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

CIERRE DE SESION: 18:00 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. Fausto René Beber García
VOCAL CUARTO

Br. Carlos Francisco Porras López
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO